

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/EVV/GCM/PMG/savm

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 08 de agosto del 2024.

VISTOS :

El Memorándum N°1128 de fecha 06 de agosto del 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es "Efectuar actividad de celebración Día de la Niñez en el barrio Ramón Sanfurgo de la comuna de Santa Cruz".

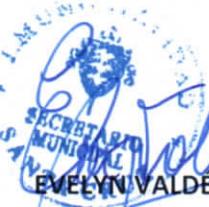
DECRETO EXENTO N° 3914

1.- Aprueba Programa Denominado "**CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ EN BARRIO RAMÓN SANFURGO**" desde el mes de agosto a septiembre del año 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese a cuenta presupuesto municipal vigente, Programa Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo:

215.22.01.001.001.67
215.22.04.001.001.065
215.24.01.008.001.036

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



EVELYN VALDÉS VALDERRAMA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)